

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PESQUERA SANTA ELENA PESSELENA S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Salinas, cantón del mismo nombre, al día 31 de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía, ubicadas en, Calle Concepción y Av. 51 del cantón Salinas provincia de Santa Elena, se reúnen los accionistas de la compañía **PESQUERA SANTA ELENA PESSELENA S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor LUZURIAGA MENOSCAL PEDRO PABLO; y, como Secretario de la Junta, el señor PAZMIÑO SOLIZ OSWALDO ROBERTO.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** El señor FLORES RUANO PATRICIO ALEJANDRO, como propietario de CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00); **DOS)** El señor LUZURIAGA MENOSCAL PEDRO PABLO, como propietario de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00); **TRES)** El señor MONCAYO CACERES CARLOS HUMBERTO, como propietario de CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00); **CUATRO)** El señor PAZMIÑO SOLIZ OSWALDO ROBERTO, como propietario de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en QUINIENTOS MIL (500.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1), por lo que cada acción le confieren a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

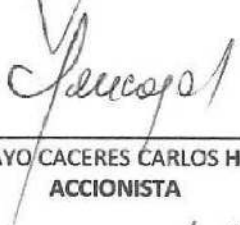
Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Punto único: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta-General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2015, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Al efecto, la Gerente expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.** No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas veintiocho minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



FLORES RUANO PATRICIO ALEJANDRO
ACCIONISTA



MONCAYO CACERES CARLOS HUMBERTO
ACCIONISTA



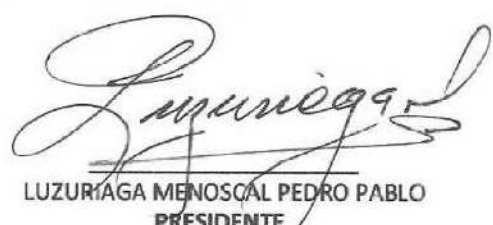
PAZMIÑO SOLIZ OSWALDO ROBERTO
SECRETARIO



LUZURIAGA MENOSCAL PEDRO PABLO
ACCIONISTA



PAZMIÑO SOLIZ OSWALDO ROBERTO
ACCIONISTA



LUZURIAGA MENOSCAL PEDRO PABLO
PRESIDENTE

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PESQUERA SANTA ELENA PESSELENA S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Salinas, el 31 de marzo del 2016, a las 14h31, en el local social de la compañía **PESQUERA SANTA ELENA PESSELENA S.A.**, situado en las oficinas de la compañía, Calle Concepción y Av. 51 del cantón Salinas provincia de Santa Elena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionista, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) El señor FLORES RUANO PATRICIO ALEJANDRO, como propietario de CIENTO MIL (100.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 100.000 votos;

DOS) El señor LUZURIAGA MENOSCAL PEDRO PABLO, como propietario de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 150.000 votos;

TRES) El señor MONCAYO CACERES CARLOS HUMBERTO, como propietario de CIENTO MIL (100.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 100.000 votos;

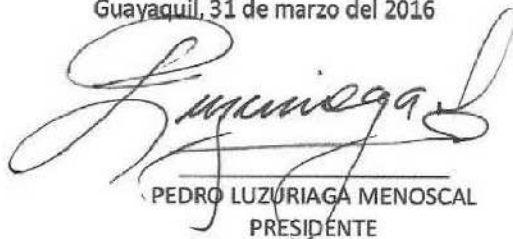
CUATRO) El señor PAZMIÑO SOLIZ OSWALDO ROBERTO, como propietario de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 150.000 votos;

CINCO) El señor LUZURIAGA MENOSCAL PEDRO PABLO, en calidad de Presidente de Junta; y,

SEIS) El señor PAZMIÑO SOLIZ OSWALDO ROBERTO, en calidad de Secretario.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000), dividido en QUINIENTOS MIL (500.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 31 de marzo del 2016


PEDRO LUZURIAGA MENOSCAL
PRESIDENTE


PAZMIÑO SOLIZ OSWALDO ROBERTO
SECRETARIO